

# El compañerismo y los miembros de la familia

Dub McClish

Quizás ninguna familia cristiana se haya escapado de ver a un miembro de la familia alejarse de la fe, ya sea en la doctrina o en comportamiento (o en ambos). Cuando un esposo, esposa, hijo, hija, hermano o hermana cae o se involucra en un error doctrinal o en el apoyo de un maestro falso, ¿qué deben hacer los miembros fieles de la familia? ¿Puede uno ser al mismo tiempo fiel a Cristo y también fiel a los compromisos y relaciones familiares? ¿Se debe cesar toda asociación con los parientes?

Respecto a la relación entre esposo y esposa en la cual a uno se le ha quitado el compañerismo, se le hizo la siguiente pregunta al difunto Guy N. Woods, y su respuesta es la siguiente (*Preguntas y respuestas*, Vol. 2, pp. 33–34):

PREGUNTA: "Pablo prohíbe la asociación fraterna con una persona a la que se le ha quitado el compañerismo, 'con el tal ni aun comáis' (I Corintios 5:11). ¿Qué debe hacer una esposa cristiana fiel cuando a su esposo se le quitó el compañerismo?"

RESPUESTA: Parece claro que Pablo no estaba aludiendo a una relación que involucra a marido y mujer en el pasaje citado. Las leyes de Dios nunca están en conflicto; toda verdad es armoniosa consigo misma y los principios bajo los cuales Dios ordena que debemos vivir nunca son contradictorios. Las esposas tienen deberes con sus esposos ya sean cristianos o no, y estos deberes armonizan con las obligaciones como cristianos, también. Las relaciones matrimoniales fueron diseñadas por Dios para tener prioridad sobre todas las demás relaciones; Cualquier situación posterior que surja debe entenderse a la luz de este hecho. Por lo tanto, la esposa cristiana debe continuar viviendo con su esposo y usar su influencia para llevarlo al arrepentimiento. I Pedro 3:1, aunque no es directamente aplicable a este asunto, no obstante, indica el principio involucrado.

Estoy de acuerdo con lo anterior, con la siguiente excepción: va demasiado lejos para decir sin calificación que "las relaciones matrimoniales fueron diseñadas por Dios para tomar prioridad sobre todas las demás relaciones." Pablo lo dejó en claro (I Corintios 7:13-16) que si un compañero impío se niega a tolerar a su compañero cristiano fiel y abandona el matrimonio, el compañero fiel no está obligado a impedir su partida. (Nota: tal partida no le da a la pareja fiel el derecho a volver a casarse, a menos que la pareja que se haya marchado haya cometido (o se cometa más tarde) fornicación/adulterio [Mateo 19:9].) Por mucho tiempo he opinado que, desde el contexto en I Corintios 7, el que se va es aquel que encuentra la vida piadosa de su compañero muy

repugnante (y quizás se limita en su impiedad) que él/ella abandona las "restricciones" de la relación. También he creído durante mucho tiempo que la opción que Pablo da en los versículos 15–16 está diseñada para dejar que el cónyuge fiel escape de una relación que podría causar la pérdida de su alma a través de la tentación de mantener la relación intacta al ceder a las impías exigencias de un compañero sin Dios. Me doy cuenta de que este pasaje trata sobre un cristiano casado con un no cristiano, pero no veo ninguna razón por la que no se aplique también a un cristiano casado con un cristiano que se le ha quitado el compañerismo o que se haya hecho infiel a Dios, incluso aunque no se le haya quitado el compañerismo. Él no está más en comunión con Dios y con los santos fieles que un incrédulo.

Del mismo modo que el quitar el compañerismo de la hermandad a un marido por parte de la iglesia no rompe el vínculo matrimonial ni anula las responsabilidades de su fiel esposa cristiana, suponiendo que esta pareja tenga hijos y que el marido también tenga hermanos carnales, tampoco la retirada del compañerismo anula la relación padre-hijo ni la relación carnal hermano-hermana.

Sin embargo, se debe modificar la actitud hacia él de todos los miembros de la familia que son fieles a Dios, de modo que entienda bien que no aprueban su comportamiento y/o doctrina y que no habrá comunión espiritual con él hasta que se arrepienta. Los que citan II Tesalonicenses 3:14 (es decir, "no os juntéis con" el apóstata) como un absoluto sin excepciones, incluidos los miembros de la familia, simplemente han dejado de leer demasiado pronto. El siguiente versículo califica el *no os juntéis* al decir que no debemos tratar a alguien como un enemigo, sino que debemos advertirle como a un hermano, lo que requiere algún tipo de asociación/contacto personal. Si este procedimiento aplica a nuestra conducta hacia un cristiano acusado o marcado que no es un pariente carnal, ¿debería aplicarse algo menos a los miembros de la familia carnal? No veo el por qué debería hacerlo.

Entonces, ¿qué deben hacer los padres y los abuelos si sus hijos y/o nietos abandonan la fe cuando se van de casa? ¿Qué se debe hacer cuando un hermano o hermana en la familia inmediata está involucrado en el error? ¿Qué debe hacer un hijo adulto si su padre o su madre apostatan? Este dilema desafía la mejor sabiduría de uno a veces. Sin excepción, ¿debemos condenarlos y decirles que no pueden cruzar nuestra puerta hasta que se arrepientan? ¿Les

azotamos la puerta en sus caras en las reuniones familiares y convivios? ¿Debemos dejar que vengan, pero hacer que coman en otra habitación? ¿Hacer eso ayudaría u obstaculizaría la posibilidad de hacer que se arrepienta?

¿No deberíamos tener un poco de consideración para tratar este caso por caso, dependiendo al menos en cierto grado del tipo de pecados involucrados (por ejemplo, si un miembro de la familia que ha aceptado el agnosticismo debe ser tratado de la misma manera que un abusador de niños)? Ciertamente, sin dudar debemos desaprobamos sus delitos y hacer lo que podamos para amonestar, enseñar y persuadirlos para que regresen, sea cual sea su pecado. Sin embargo, si usamos el enfoque de cortar (como algunos abogan) de tajo todo compañerismo, ¿qué esperanza tenemos de persuadirlos y restaurarlos? Sugiero que hay cierto margen para juzgar este problema doloroso.

Después de haber experimentado este dolor en nuestra propia familia, nuestro enfoque ha sido (y sigue siendo) algo así como de término medio. Hemos dejado que los transgresores sepan (en los términos más enérgicos posibles) nuestra desaprobación y desacuerdo con sus errores de comportamiento y/o doctrinales. Estas conversaciones han incluido señalar las falacias de su comportamiento y/o doctrina, junto con fuertes llamamientos para su arrepentimiento y regresar a la fidelidad. No hemos dejado ninguna duda en las mentes de los miembros de nuestra familia, tan amados como lo son para nosotros en la carne, de que no estamos en comunión espiritual con ellos en ningún sentido o grado y que no lo haremos ni podemos estar, hasta que se arrepienten Sin embargo, no los excluimos de las reuniones familiares que los rodean de personas que saben que son diametralmente opuestas a su comportamiento impío y/o doctrinas condenatorias. Creemos que sería contraproducente para nuestro objetivo de restaurarlos si los separamos de la única vía de contacto continuo que tenemos con ellos (es decir, el amor por los lazos familiares) y que tienen con personas piadosas.

[**Nota:** Escribí este artículo y se publicó en *The Lighthouse*, boletín semanal de la Iglesia de Cristo de Northpoint, Denton, TX, el 13 de noviembre de 2011]

**Reconocimiento:** Tomado de *TheScripturecache.com*; Dub McClish, propietario y administrador

**Traducido por:** Jaime Hernandez.